

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPAL

“POR TI CALLAO”

DISTRITO

CARMEN DE LA

LEGUA

REYNOSO

2019-2022

LA ORGANIZACIÓN POLITICA “POR TI CALLAO”

El Movimiento Independiente Regional Por Ti Callao, tiene entre sus postulados:

1. Legar un Movimiento Regional honorable y con capacidad de liderar el gran cambio y desarrollo que requiere nuestra Región Callao,
2. Recuperar la identidad local y nacional,
3. Desterrar la pobreza,
4. Desterrar la corrupción,
5. Elaborar un real Plan de Desarrollo Regional,
6. Preparar a nuestra única Provincia Constitucional del Callao y Región Callao para ser un gran escenario para el desarrollo de los deportistas nacionales e internacionales.
7. Recuperar dignamente la paz con seguridad, progreso y bienestar.

Principios y Valores:

Son Principios y Valores de la Organización Política “Por Ti Callao”:

- A. Somos un Movimiento Político Regional, de corte y estilo democrático, libre, humanista, pacifista, descentralista, moderno, promotor de alianzas y de la concertación de la mejor gobernabilidad. Somos reformistas y capaces de responder a los problemas internos y externos a la globalización.
- B. Proponemos como Gobierno Regional, concordar el desarrollo de nuestra urbe, proponer a nuestros conciudadanos el reto de participar activamente y comprometernos responsablemente en la tarea de recuperar la Identidad Chalaca y Peruana, de ejecutar las obras necesarias y de integración con el fin de cambiar para bien la mentalidad de la juventud chalaca; de vigilar, preservar, practicar los derechos humanos y enfrentar con seguridad y serenidad los graves problemas que nos aquejan y así poder brindar a los presentes y a los que están por venir una vida armoniosa, saludable con un ambiente favorable para su crecimiento y desarrollo sostenido, con respeto de las competencias del Ámbito Regional, Provincial y Distrital.
- C. Deseamos contribuir con todos los estamentos del Estado, poniendo en práctica los conceptos básicos como honorabilidad, identidad nacional, dignidad, honradez, perseverancia, realismo, puntualidad, veracidad, trabajo, disciplina, liderazgo, solidaridad, fraternidad y acción para lograr el Bienestar General.
- D. Promoveremos y contribuiremos activamente al sostenimiento de una Región unitaria, articulada, representativa, descentralizada, productiva, competitiva, justa y globalizada.
- E. Consideramos que el Callao ejercerá un liderazgo nacional, a fin de ejecutar proyectos que favorezcan nuestra consolidación, fortaleza, descentralización real y democrática, imagen al interior y exterior del Perú; y que sea capaz de desarrollar no solo un rol de servicio eficiente sino además un rol preponderantemente productivo empresarial independiente, competitivo y globalizado; suficientemente ingenioso y creativo para generar riqueza y lograr el crecimiento económico en concordancia con el interés nacional.
- F. El Gobierno Regional conjuntamente con los gobiernos locales (Provincial y Distritales) propiciarán el real desarrollo con obras y planeamiento estratégico para crecimiento y bienestar de la población, así como inculcará principalmente en los jóvenes su capacidad productiva, promotora, reguladora, creíble, eficiente, fiscalizadora y con

seguridad, capaz de atraer capital material y humano tanto nacional como extranjero (Inversiones, turismo, ciencia tecnológica etc.) que otorgue confianza a base de reglas claras sentando condiciones para asegurar la salvaguarda de la Región Callao. Por cuanto el trabajo será articulado en los diferentes ámbitos regional, provincial y distrital.

G. Se defenderá la vigencia de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales.

H. Enfrentaremos con resolución y firmeza las amenazas a la seguridad ciudadana, orientado a un Callao seguro para sus habitantes y visitantes, en una labor articulada con las fuerzas del orden, Poder Judicial, Ministerio Público, complementando y concordando con las empresas públicas y privadas la prevención, sanción, educación y trabajo, para nuestra población.

I. Fortalecer la ética en la Gestión Pública de las Instituciones promoviendo e implementando medidas para neutralizar y eliminar la corrupción.

J. Contribuir a la formación cívica y política de la población, sustentada en los principios y valores democráticos. Así como fomentar la participación activa de la mujer, los varones y los jóvenes en la política.

K. Proteger a la familia como pilar de sociedad y en especial a la mujer gestante, al menor, al adulto mayor en estado de abandono, sin descuidar al joven y a toda la demás población.

L. Velar por la democratización de los servicios básicos en especial de trabajo, salud, alimentación, vivienda, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología

M. Lograr el real desarrollo sostenido y sustentable del Callao en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía y con el compromiso de fortalecimiento de la educación académica, artística, científica y tecnológica moderna, orientada a un desarrollo dinámico e integral.

N. Fomentar la inversión privada y las PYME's, así como fomentar el turismo y la difusión de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural, como fuentes generadoras de empleo, con el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza y el subempleo en todas sus formas.

O. Establecer un Plan de Desarrollo sostenible con miras a 10, 25 y 50 años, considerando la realidad nacional y mundial, y, desaparecer la tugurización y hacinamiento poblacional.

El Movimiento Independiente Regional POR TI CALLAO es una organización de Vanguardia y organizador de los pobladores del Callao con el objetivo de lograr el bienestar general y el desarrollo de nuestra Región, recuperando su Identidad y legado histórico como Provincia Constitucional e impulsando el potencial de Primer Puerto Marítimo y Aéreo del Perú mediante una gestión pública con Honestidad y Transparencia en el Gobierno Regional, Provincial y Distrital.

“Recuperaremos el Callao, con la finalidad de que los ciudadanos se identifiquen con nuestra Región y el País, proyectando un futuro mejor a nuestras generaciones, erradicando la delincuencia para tener una Ciudad Segura por que el poblador Chalaco es digno y heredero de un legado histórico e identidad que nos llena de orgullo y esperanza de una vida mejor para todos los ciudadanos del Callao”.

DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

“Carmen de la Legua Reynoso es un distrito, recreativo, ecológico, productivo y seguro; con una población en proceso de integración social e identificación cultural, cuyas autoridades asumen, manejan y organizan, de modo sustentable, su patrimonio, así como sus actividades económicas, con prestigio y reconocimiento en el Callao, Lima, el Perú y el extranjero”

I.- DIAGNÓSTICO

1.1 Hechos

El Distrito de Carmen de La Legua - Reynoso, fue creado el 4 de diciembre de 1964, con LEY N° 15247, por iniciativa del diputado Juan Razetto. *“Crease el Distrito Carmen de La Legua - Reynoso, en la Provincia Constitucional del Callao, que tendrá por Capital el radio urbano de las urbanizaciones populares Carmen de La Legua y Reynoso”*

El Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, se encuentra ubicado geográficamente en la zona de la costa central del litoral, sector occidental del departamento de Lima entre las coordenadas geográficas 12° 02' 22" de latitud sur y 77° 05' 43" de latitud oeste, a una altura de 73 m.s.n.m., con una superficie de 2.2 Km² y una población de 64,469 habitantes

a) REINOSO HISTORICO

Es de núcleo urbano, está dotado de todos los servicios principales (Agua potable con abastecimiento domiciliario, sistema de desagüe, energía eléctrica en las casas, alumbrado público deficiente y teléfono). Es una zona amenazada por el crecimiento de la drogadicción, alcoholismo y el hacinamiento vehicular contaminante que pueden deteriorar irreversiblemente la salud de sus habitantes. Con deficiencias en cuanto a los servicios de salud y educación y con una sensación de inseguridad en aumento por las causas enunciadas.

b) CARMEN DE LA LEGUA

Se encuentra ubicada a la margen izquierda del río Rímac, representa gran parte del territorio del distrito está conformado por el Parque Principal Miguel Grau donde se concentra las sedes del Palacio Municipal, Comisaria del Distrito, Iglesia Principal y Centro de Salud

Tiene deficientes servicios públicos y la zona carece de buena iluminación pública de espacios para el estacionamiento vehicular y de seguridad.

c) VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

El centro poblado que se encuentra ubicado en la zona industrial del distrito entre la Avenida Argentina y las líneas del tren.

Sus pobladores emergentes realizan actividades comerciales, las mismas que constituyen una estrategia de vida.

Los niveles de cobertura de los servicios básicos son variables, tiene alumbrado público y red eléctrica con conexión domiciliaria, el abastecimiento de agua se realiza por pozo propio y tienen conexión domiciliaria con un sistema de alcantarillado deficiente y a punto de colapsar.

Es una zona insegura, con deficiente seguridad, su medio ambiente está amenazado por el crecimiento industrial desordenado, presionado por el auge comercial por el que atraviesa el país, que está afectando directamente a sus pobladores.

1.0 Potencialidades

- a) Apoyo de Instituciones de cooperación (ONG).
- b) Territorio con capacidades de múltiples usos
- c) Programas Sociales del Gobierno Nacional.
- d) Incremento de la renta de Aduana para las inversiones públicas.
- e) Mayores inversiones en el territorio.
- f) La globalización que fomenta las Inversiones (Información, comunicación, tecnología).
- g) Incremento de transferencias por parte del Gobierno Nacional.
- h) Instituciones importantes establecidas en el distrito.
- i) Apoyo incondicional del Gobierno Regional Callao

1.1 Problemas

- a) Pobladores de las zonas limítrofes identificados con Lima y con Callao Cercado.
- b) Demandas insatisfechas de la población por las gestiones municipales anteriores
- c) Incremento de la demanda de los servicios públicos
- d) Excesiva demanda de necesidades de ejecución de obras frente al exiguo presupuesto municipal.
- e) Falta de identidad territorial en Villa Señor de los Milagros
- f) Trafico de propiedades.
- g) Injerencia del Gobierno Nacional.
- h) Falta o inexistencia de una política de Titulación de Predios.
- i) Bajo nivel socio- económico de la población (pobreza y extrema
- j) Limitaciones de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- k) Incremento de la desocupación y pobreza en la población por la falta de políticas del Gobierno Nacional.
- l) Incremento de delincuencia común.
- m) Incremento de la Contaminación ambiental Industrial

II.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

2.1 INTRODUCCION

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso cuenta con un territorio pequeño que contempla zonas urbanizadas y zonas emergentes, de tal manera que cualquier medida que se tome, debe estar orientada a desarrollar aquellas zonas según su situación, y además teniendo especial cuidado en tomar acciones en las zonas de límites.

Por ello la propuesta de esta gestión es proporcionarle una mejor calidad de vida a toda la población de este distrito, socialmente apoyando la educación y cultura, recreación y deporte, promoción de género y de juventudes, Infancia y adulto mayor, tomando en consideración el apoyo a la salud, a las personas con discapacidad y a la integración familiar.

En el aspecto económico tratando de promocionar el desarrollo económico local, la promoción empresarial.

En la Dimensión Territorial y ambiental, se ha tomado en cuenta el aspecto de transporte, la limpieza pública y medio ambiente, la planificación urbana, prevención de desastres.

En el aspecto Institucional, se está considerando la participación ciudadana en la gestión Municipal, Fortalecimiento Institucional y .Modernización de la Gestión Municipal así como la Cooperación Nacional, Internacional y Responsabilidad Social Empresarial.

2.2 DIMENSIONES

A.- DIMENSION SOCIAL

DS1: Educación y Cultura

Continuar con el proceso de fortalecimiento de la gestión educativa.

O Reforzar la comprensión de lectura y matemáticas.

O Implementar el programa "Vecino Carmelino".

O Fortalecer las actividades del Centro Cultural de Carmen de la Legua Reynoso.

O Promover la cultura y la identidad carmelina en las instituciones educativas.

O Promover programas de alfabetización en coordinación con el MINEDU.

DS2: Recreación y Deporte

O Fomento de la práctica de las diversas disciplinas deportivas y deportes en familia.

O Descentralización e integración de campeonatos y concursos deportivos con instituciones educativas.

O Promover campañas y festivales para la recreación en el distrito. Continuar con las ciclovías dentro del Plan de trabajo municipal.

O Promover las caminatas alrededor del distrito.

DS3: Promoción de la Juventud

O Actualización del RUOJ (Registro Único de Organizaciones Juveniles).

O Fortalecimiento del Centro de Orientación Juvenil Municipal (COJM).

O Formulación de la Agenda Juvenil como espacio de participación para los jóvenes.

- Programas de formación ocupacional y/o laboral para jóvenes.
- Promover el voluntariado juvenil para el desarrollo integral del distrito.

DS4: Igualdad de Oportunidades y Lucha contra la pobreza

- Formulación e implementación del Plan de igualdad de Oportunidades.
- Formulación de la Agenda de Acción para la lucha contra la pobreza para familias en condiciones de extrema pobreza.
- Promover la equidad e inclusión social con igualdad de oportunidades.

DS5: Infancia y Adolescencia

- Formulación e implementación del Plan Distrital de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Fortalecimiento de los Municipios Escolares.
- Fortalecimiento de las Brigadas Ecológicas.
- Realizar campañas de orientación vocacional.
- Formular e implementar el Programa “Mejorando mi nivel de Vida”.

DS6: Promoción de Género

- Fortalecimiento de los programas de apoyo alimentario con comedores populares y vasos de leche.
- Promover iniciativas de emprendimiento con enfoque de género a las organizaciones de mujeres.

DS7: Protección al Adulto Mayor

- Fortalecimiento y descentralización del Consejo Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y la construcción de redes de acción.
- Promover programas de integración interdistrital.
- Implementación de Consultorios Geriátricos municipales

DS8: Inclusión de Personas con Discapacidad

- Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).
- Actualización del Registro Distrital de Personas con Discapacidad.
- Canalizar donaciones para las personas con discapacidad según el tipo de discapacidad.

DS9: La Casa de la Familia

- Construcción de la Casa de la Familia, como centro nuclear del ser humano desde su concepción, niño, joven en edad escolar, joven en edad universitaria, técnica y otro, adulto - edad laboral, adulto mayor - jubilación, en donde se velara por su desarrollo integral, velándose por su recreación, integración e intercambio intergeneracional.
- Celebración del Día de la Familia.

DS10: Acceso a la Salud

- Establecer un Programa de Salud Preventiva Integral en coordinación con las Micro redes de Salud y el MIMDES.
- Fomentar las Campañas de Salud gratuitas en los sectores más necesitados.
- Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas de salud.

DS11: Seguridad Ciudadana

- 0 Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana para la prevención de la delincuencia.
- 0 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en zonas de alto riesgo del distrito.
- 0 Fortalecimiento y equipamiento del servicio de serenazgo y las juntas vecinales de seguridad ciudadana para la prevención de la delincuencia.
- 0 Diseñar políticas y realizar programas para la lucha contra la drogadicción y el alcoholismo.

DS12: Maltrato y Violencia Familiar

- 0 Formulación e implementación del Plan Distrital contra la violencia.

- # Fortalecimiento del COMUDENA, la DEMUNA e implementación de las DESNAS.
- 0 Diseñar políticas para la prevención del maltrato a la mujer, al niño y la violencia familiar.

A. - DIMENSION ECONOMICA**DE1: Promoción Empresarial y Agricultura Urbana**

- Fortalecimiento de capacidades de las MYPES, como generador de puestos de trabajo y autoempleo.
- Promover la formalización, competitividad y el acceso al Crédito.
- Fomentar las Ferias de producción diversificada.
- 0 Formulación de un programa estratégico de promoción empresarial en coordinación con el Ministerio de la Producción (PRODUCE).

DE3: Desarrollo Económico Local

- 0 Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Económico Local.
- # Fomentar la inversión pública y privada en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- 0 Implementación de la RED CIL en coordinación con el Ministerio del Trabajo para la promoción del empleo en el distrito.

B. - DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL**DTA1: Transporte**

- 0 Promover la recuperación y mantenimiento de las vías en coordinación con la competencia Municipalidad Provincial y Regional.
- 0 Programar la señalización y establecimiento de rutas y paraderos para taxis colectivos y moto taxis.
- 0 Promover y Concientizar a la población con programas para conducir responsablemente.
- # Normar las rutas y los horarios de tránsito pesado.

DTA2: Planificación Urbana

- 0 Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Urbano e Industrial.
- 0 Gestionar la construcción del moderno mercado municipal.
- Gestionar la construcción del Parque Industrial Agilizar la Visación de

planos como requisitos para el saneamiento físico legal de las propiedades privadas.

Continuar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las principales vías de comunicación en el distrito en coordinación con la Municipalidad Provincial del Callao y Región.

Continuar la construcción y rehabilitación de pistas internas y veredas en el distrito.

Evaluar los cambios de zonificación en el distrito.

DTA3: Prevención de Desastres

Formulación e implementación del Plan de Defensa Civil.

Formulación e implementación del Plan de Prevención ante los desastres naturales.

Delimitación y acondicionamiento de los hitos de la faja marginal de la Cuenca Baja del Río Rímac.

Fomentar campañas de información y prevención de desastres.

Realizar simulacros de sismo en zonas de difícil acceso y de alto riesgo.

DTA4: Limpieza Pública y Medio Ambiente

Ampliar la cobertura y la frecuencia del servicio de limpieza pública.

Implementar el sistema no convencional de recolección de residuos sólidos en zonas de difícil acceso.

Implementar el Plan de mantenimiento de áreas verdes para la creación y ampliación de áreas verdes en el distrito.

Implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS).

Implementar programas de segregación y reciclaje.

Promover la conservación de la Cuenca Baja del Río Rímac.

C. - DIMENSION INSTITUCIONAL

DI1: Participación Ciudadana

Fortalecimiento de las instancias de participación: Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Juntas Vecinales de los Consejos de Desarrollo Zonales (CDZ).

Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.

Fortalecimiento de los procesos de concertación: Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.

Fortalecimiento y articulación de los programas sociales.

DI2: Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Gestión Municipal

Implementación de Plataformas de Atención al Contribuyente.

Mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública y trámites on line, como un gobierno digital eficiente y transparente

Formulación e implementación del Plan de Modernización Municipal e Incentivos orientado a una Gestión por Resultados.

Formulación del Plan de Inversiones.

D13: Cooperación Nacional, Internacional y Responsabilidad Social Empresarial

O Generar alianzas estratégicas y convenios para el fortalecimiento de las actividades sociales, académicas, económicas, territoriales-ambientales e institucionales.

O Concretar la posibilidad de apoyo internacional en la ejecución de proyectos de inversión de desarrollo local.

O Ejecutar acciones para solicitar apoyo en donaciones de organismos nacionales o internacionales, especialmente para la población de extrema pobreza del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

II.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

1. - Planificar y programar las actividades, acciones y proyectos para el período 2019 al 2022.
2. - Evaluar la ejecución de las actividades, acciones y proyectos por resultados, dentro del marco de la planificación estratégica presupuestaria.
3. - Racionalizar el gasto público con eficiencia y eficacia.
4. - Informar respecto de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y de los estados financieros, dentro del marco de la Ley de Transparencia.
5. - Presentar en forma oportuna la información presupuestaria, financiera y la rendición de cuentas, a las instancias correspondientes del Gobierno.

BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
3. Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, modificada por la Ley N° 29470.
4. Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales
5. Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, modificada por las Leyes N° 28624, 28711, y 29490
6. Decreto Supremo N° 019-2010-PCM
7. Res N.° 0082-2018-JNE, Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales.
8. Decreto Supremo N.° 004-2018-PCM – Convocan a Elecciones Regionales y Elecciones Municipales para el 7 de octubre de 2018.